

Recibo No.: 0018503743

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FybfpcffjidnaVjF

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN TEATRO ESCENA 3

DOMICILIO: COPACABANA

NIT: 900793874-7

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-016025-21
Fecha inscripción: 25/11/2014
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la inscripción: 31/05/2019
Activo total: \$16.103.212
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 52 46 37
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6027019
Teléfono comercial 2: 3146648389
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: alfredomejiavelez@gmail.com
teatroescena3@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Calle 52 46 37
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6027019

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FybfpcffjidnaVjF

Teléfono para notificación 2: 3146648389
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: alfredomejiavelez@gmail.com
teatroescena3@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9006: Actividades teatrales

Actividad secundaria:
9007: Actividades de espectáculos musicales en vivo

Otras actividades:
8553: Enseñanza cultural
9003: Creación teatral

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de noviembre 13 de 2014, de los Asociados, registrada en esta Entidad en noviembre 25 de 2014, en el libro 1, bajo el No.4445, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Esal-Principal de responsabilidad Corporaciones denominada:

CORPORACIÓN ESCENAVIVA

REFORMAS ESPECIALES

Acta número 2, del 30 de julio de 2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 17 de agosto de 2018, bajo el número 3415, del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual se aprobó entre otras reformas, el cambio de razón social por:

CORPORACIÓN TEATRO ESCENA 3

LISTADO DE REFORMAS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	30/07/2018	Asamblea	003415	17/08/2018	I

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FybfpcffjidnaVjF

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta julio 30 de 2118.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. : La Corporación, tendrá como objeto la difusión del arte y cultura por medio de la producción teatral, enfocada a la creación, formación, divulgación y entretenimiento, para públicos de todas las edades, con un direccionamiento local, regional, nacional e internacional.

Los objetivos específicos de la Corporación serán:

1. Creación de productos artísticos teatrales: Montajes dramáticos con excelente factura estética y con un alto componente de innovación. Nuestro producto será mejor cada día, al estar a la vanguardia de técnicas de entretenimiento.
2. Formación en diversas artes: Desarrollar y prestar servicios de formación en las diferentes corrientes artísticas. El proceso de formación implementará nuevas técnicas, poéticas y tendencias de la formación artística.
3. Servicios de entretenimiento y recreación: Entretenimiento moldeado a las necesidades del público objetivo, con alto contenido artístico.
4. Difundir, promocionar y comercializar: Difundir y comercializar bienes y servicios teatrales, artísticos y culturales que ofrecen otras corporaciones afines al universo artístico y cultural.
5. Fortalecimiento Institucional y Relaciones interinstitucionales: Organización corporativa y Alianzas, convenios y relaciones públicas y empresas del sector nacional e internacional.
6. Prestar servicios que generen ingresos para la sostenibilidad de la Corporación, tales como, logística, organización y/o operación de eventos públicos y privados entre otros.
7. Organizar y participar activamente a nivel local, nacional e internacionalmente, en ferias, festivales, exposiciones y eventos de orden cultural con el fin de promover La Corporación, sus montajes y sus productos materiales e inmateriales.
8. Diseñar, editar, producir, publicar y distribuir con o sin ánimo de lucro, todo tipo de material en formato análogo o digital propio o de terceros tales como publicaciones, libros, catálogos, guías etc., como herramienta de divulgación.
9. Custodiar y administrar bienes recibidos en donación de personas naturales o jurídicas de naturaleza privada o pública que se le entreguen para tal fin.

PATRIMONIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FybfpcffjidnaVjF

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$3.000.000,00

Por Acta del 13 de noviembre de 2014, de los Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2014, en el libro 1, bajo el No.4445.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL.

DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN. La Corporación tendrá un presidente. Será el Representante Legal de la Institución y en su ausencia, será reemplazado por su suplente personal, quien es a su vez el Representante Legal Suplente.

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO MEJIA VELEZ DESIGNACION	15.514.485

Por Acta número 2 del 30 de julio de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 17 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3417

FUNCIONES. Son funciones del Presidente.

1. Representar legalmente a la Corporación en todo acto o contrato ante autoridades judiciales y administrativas, o entidades públicas o privadas, pudiendo conferir poderes especiales para el efecto, cuando ello fuere necesario.
2. Convocar la Asamblea a sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.
3. Presidir y dirigir con voz y voto las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General, excepto en los casos de aprobación de balances y estados financieros.
4. Rendir informe anual escrito a la Asamblea General, sobre las actividades de la Junta Directiva.
5. Hacer ejecutar los acuerdos y decisiones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
6. Suscribir conjuntamente con el Tesorero los cheques y documentos que impliquen manejo de bienes, dinero o valores, acorde con las respectivas autorizaciones de la Junta Directiva, así como firmar los Balances y Estados Financieros.
8. Elaborar y desarrollar proyectos de actividades, en coordinación con la Junta Directiva.
9. Suscribir contratos para la adquisición de bienes muebles o inmuebles.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FybfpcffjidnaVjF

10. Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente.

11. Las demás funciones que le asignen la Asamblea General o la Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	ALFREDO MEJIA VELEZ DESIGNACION	15.514.485
	LAURA CATALINA ROJAS ALZATE DESIGNACION	1.035.426.254
	JUAN DAVID PEREZ ARBOLEDA DESIGNACION	1.040.321.661

Por Acta número 2 del 30 de julio de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 17 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3416

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FybfpcffjidnaVjF

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS